



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49. TEL. (604) 407 63 98

RUTA DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE ENFERMEDAD O ACCIDENTES DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA ESCOLAR

1. Atención y valoración primaria:

Docente o directivo docente que presencie el caso de enfermedad o accidente infantil con el estudiante, evalúa la situación en el lugar correspondiente (clase o zona de acompañamiento).

2. Reporte de situación:

El Docente o directivo informa a la brigada de primeros auxilios, conformada por docentes de educación física o coordinador de jornada, sobre la situación.

3. Prestación de atención primaria:

Se brinda atención primaria al estudiante afectado o lesionado, si compromete signos vitales (respiración, circulación y pulso), se llama al 123 para reportar la emergencia y recibir asistencia y así mismo, a los acudientes y si es necesario se traslada a un centro de salud. En caso contrario, se ubica al estudiante en portería para recibir atención primaria, mediante el uso del equipo de atención (botiquín y camilla) de la institución (ubicado en la portería principal). En caso de enfermedad, se actúa según el numeral 4.

4. Comunicación con el acudiente:

El Coordinador de la jornada o auxiliares administrativas, informan telefónicamente al acudiente o cuidador sobre la situación y solicitan su presencia en la institución para trasladar al afectado a la entidad de salud. De no establecer comunicación se llama al 123.

5. Elaboración de reporte:

Coordinador o auxiliares administrativos diligencian el formato diseñado para reportar la situación presentada especificando nombre y apellidos del estudiante, motivo de la salida, grupo y persona que retira al estudiante de la institución. Se anexa la póliza de seguro escolar para que el acudiente decida si la atención médica será a través de la EPS o la póliza estudiantil contra accidentes. Se informa al director de grupo.

6. Registro de salida:

En el formato diseñado para reportar la situación presentada, se deja evidencia de la hora de salida y quien recibe al estudiante, para atención médica o valoración en casa.

7. Suministro de medicamentos:

Si el estudiante utiliza medicamentos recetados, se administran según la fórmula médica y el pedido por escrito de su acudiente. Esta información se registra en el informe de salida. En ningún momento los integrantes de la institución, suministran medicamentos al estudiante.

8. Situaciones críticas:

En casos de emergencia que pongan en peligro la vida del estudiante, un directivo docente designa a un integrante de la institución, para acompañar al afectado a la entidad de salud de urgencias más cercana hasta que llegue el acudiente, informado por la institución para que asista al sitio prestador de salud.

9. Atención a estudiantes de Media Técnica.

Estos estudiantes tienen una póliza además de la que tienen los demás estudiantes, para cubrir la jornada complementaria y se actúa de acuerdo a esta ruta.

10. Atención a Estudiantes del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

Se rigen por esta ruta con la cobertura de la póliza.

11. Acompañamiento del gestor del riesgo:

El gestor del riesgo acompaña estos procesos de ser necesario y se le asigna acompañamiento al grupo del gestor de riesgo.

12. Seguimiento y registro:

Se realiza un seguimiento posterior para obtener información sobre la atención recibida, incapacidad y seguimiento del proceso por parte del director de grupo, quien socializa el estado del estudiante en reuniones de docentes; así mismo, por coordinación y apoyo pedagógico para la continuidad del proceso formativo.

Elaboró:

Gestor de Riesgos/Mario Serna Giraldo.

Líder de Gestión de Comunidad/Jorge Restrepo Mejía.

3/10/23